



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425 5408 - Fax (0387)425 5449  
Republica Argentina

SALTA, 06 de febrero de 2018

EXP-EXA: 8861/2017

RESCD-EXA: 008/2018

VISTO: La presentación efectuada por la Vice Directora del Departamento de Matemática, mediante la cual solicita se autorice el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación hasta Semiexclusiva, para la asignatura Estadística Descriptiva de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Estadística (plan 2011) de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de lo establecido Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009.

Que la Comisión de Hacienda a fs. 05 aconseja autorizar el llamado a inscripción de Interesados e imputar el mismo con economías generadas por la vacante transitoria por licencia de la Prof. Silvia Pareja.

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 06, aconseja autorizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dicho cargo y aprobar la nómina de docentes propuestos a fs. 02 para integrar la Comisión Asesora, que entenderá en el llamado.

Que el Consejo Directivo en su sesión de Cuarto Intermedio del 20/12/2017, aprueba por mayoría los despachos Comisión de Docencia e Investigación y Comisión de Hacienda con el siguiente agregado: "periodo de designación: hasta el 31/12/2018 o mientras se cuente con la financiación del cargo" constituido en Comisión realiza el sorteo entre los docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Periodo de designación
1 (uno)	Profesor Adjunto	Hasta Semiexclusiva	Estadística Descriptiva de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Estadística (plan 2011) de esta Unidad Académica.	Desde la efectiva toma de posesión de funciones hasta el 31/12/2018 o mientras se cuente con la financiación del cargo

ARTÍCULO 2º: Tener por integrado la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mag. Héctor Nicolas FUNES</li> <li>• Prof. Gustavo Andrés DELUPI</li> <li>• Mag. Eida Graciela CANTERLE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CP. Nicolás INAMORATO</li> <li>• Prof. Jorge Eduardo GARZÓN</li> <li>• Mag. María Ester CAPILLA</li> <li>• Mestre. Juan Carlos ROSALES</li> <li>• Prof. Antonio Noé SANGARÍ</li> </ul>



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

II.-2-

RESCD-EXA: 008/2018

PUBLICACION: 08 al 14 de febrero de 2018

INSCRIPCIONES: 15 al 19 de febrero de 2018

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 19 de febrero de 2018 a hs. 12.00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 21 de febrero de 2018

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 22 y 23 de febrero de 2018

SORTEO DE TEMAS: 27 de febrero de 2018 a hs. 09.30

OPOSICIÓN: 01 de marzo de 2018 a hs. 09.30

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción (09 a 12:00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas (de 10:00 a 13:00 o de 15:00 a 17:00), **adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente firmadas todas las hojas), la respectiva Documentación Probatoria original y copia y el pertinente Plan de Trabajo (el que deberá ser presentado en sobre cerrado rotulado y firmado por el postulante, debiendo presentarse hasta antes del momento del Sorteo de Temas).**

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 4°: Imputar temporariamente el gasto que demande la cobertura a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva vacante por la licencia extraordinaria de la Prof. Silvia PAREJA.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora mencionados en el art. 2° de estos actuados, al Departamento de Matemática, a la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido resérvese.

MPC  
rfa.

  
Dra. MARIA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
Ing. DANIEL HOYOS  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA